

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10294
16 agosto 1971
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE ADMISION
DE NUEVOS MIEMBROS RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE ADMISION EN LAS
NACIONES UNIDAS PRESENTADAS POR OMAN Y BAHREIN

1. En la 1574a. sesión, celebrada el 16 de agosto de 1971, el Consejo de Seguridad examinó las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas presentadas por Omán (S/10216) y Bahrein (S/10291). El Presidente del Consejo de Seguridad remitió esas solicitudes al Comité para que las examinara e informara al respecto de conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional.
2. En su 36a. sesión, celebrada el 16 de agosto de 1971, el Comité trató en primer lugar de la solicitud de Omán. El Comité decidió aplazar su examen de esta solicitud y recomendó al Consejo de Seguridad, sin que hubiera objeciones, que aplicara posteriormente lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional.
3. El Comité procedió luego a examinar la solicitud de Bahrein y decidió por unanimidad recomendar al Consejo de Seguridad que admitiera a Bahrein como Miembro de las Naciones Unidas.
4. En consecuencia, el Comité decidió recomendar al Consejo de Seguridad la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo examinado la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Bahrein (S/10291),

"Recomienda a la Asamblea General que se admita a Bahrein como Miembro de las Naciones Unidas."

EXEMPLAIRE D'ARCHIVES

FILE COPY

71-16026

A retourner/Return to Distribution C.111